

Córdoba, 11 JUN 2019

VISTO:

La convocatoria a Pedidos de Apoyos Económicos a Eventos Académicos y Publicaciones correspondiente a abril y mayo de 2019 de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que se han presentado dos solicitud de pedido económico a eventos académicos y dos a publicaciones.

Que es necesario conformar una comisión Ad Hoc que deberá llevar a cabo la evaluación y orden de mérito de los postulantes de acuerdo a los criterios acordados por los integrantes de la comisión.

Por ello,

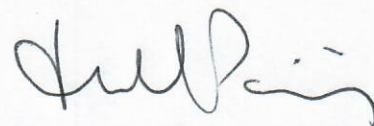
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
RESUELVE**

ART.1: Designar como miembros de la comisión Ad Hoc para la evaluación y elaboración del orden de mérito de los pedidos de Apoyos Económicos a Eventos Académicos y Publicaciones correspondiente a abril y mayo de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba a: al Dr. Pablo Requena D.N.I , al Mgter. César Zuccarino D.N.I 20.882.594 y a la Mgter. Tamara Liponetzky D.N.I 24.769.127.

ART.2: Convocar a los miembros de la comisión el jueves 13 de junio de 2019 a las 11hs., a fin de establecer el orden de mérito correspondiente.

ART.3: Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 510



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. FABIANA MARTÍNEZ
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

